

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Viernes

30

Agosto 2013

Año XXX - No. 10874

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANALYSYSTEM S.A.

Se comunica al público que la compañía ANALYSYSTEM S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre del 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005093 el 29 AGO 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de taxi ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia... Art.- Los permisos de operación que recibe la compañía... Art.- La reforma del estatuto... Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito... Art. Si por efecto de la prestación de servicio deberán cumplir normas de seguridad..."

Guayaquil, 29 AGO 2013



17